

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA PRISCILA CAROLINA RIVERA RUIZ.

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 395/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **PRISCILA CAROLINA RIVERA RUIZ**, de fecha 21 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **PRISCILA CAROLINA RIVERA RUIZ, Psicóloga**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 21 de enero de 2016, el que registrá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 29 de febrero de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **PRISCILA CAROLINA RIVERA RUIZ**, será la siguiente: **"Encargada del Reclutamiento, selección, diagnóstico, colocación, seguimiento, evaluación, preparación y ejecución de talleres de apresto laboral y capacitación de los usuarios en la nueva bolsa nacional de empleo Dependencia"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al **Ítem 114-05-01-017-000-000 "Aplicación de Fondos SENCE"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.